Manual de Legalización

Crédito Para Estudios de POSGRADO en el País

Usted ahora es beneficiario de un crédito educativo que le ha adjudicado el ICETEX para el presente semestre, por lo tanto **debe acercarse a la Institución de Educación Superior donde va a estudiar, con toda la documentación solicitada** la cual será verificará con la información consignada en su solicitud de crédito.

Después de verificar que la información coincida completamente**, se le entregará el Pagaré y la Carta de Instrucciones que deberá diligenciar antes de 25 días contados a partir de la fecha de publicación del resultado** de su solicitud de crédito.

TENGA EN CUENTA QUE…

- Tanto el estudiante como el deudor solidario deben firmar y colocar la huella en el pagaré y en la carta de Instrucciones.
- Solamente deben hacer reconocimiento de firma ante notario público, en la carta de instrucciones.
- Los documentos deben ser legajados en una carpeta de marbete vertical marcada con apellidos y nombre completos del estudiante.
- El pagaré y la carta de instrucciones NO deben ser legajados.
- Si la información consignada de manera virtual en el formulario de solicitud de crédito no coincide con los documentos que se adjuntan en la legalización, el ICETEX procederá a anular el crédito.
- El ICETEX y las Instituciones de Educación Superior en el proceso de legalización, solo recibirán la documentación completa y debidamente diligenciada.
- El ICETEX y las instituciones de educación superior podrán realizar visitas domiciliarias, con el fin de verificar la situación socioeconómica y estratificación del solicitante.
- El ICETEX no devolverá los documentos que soportan la inscripción del estudiante y del deudor solidario; por lo tanto, se recomienda anexar fotocopia legible de éstos.
- Una vez el crédito ha sido legalizado, DE NINGUNA MANERA se puede desistir sin previa autorización de la Institución de Educación Superior.

DOCUMENTO	LÍNEAS PARA POSGRADO EN EL PAÍS					
	Maestrías ACCES	Mediano Plazo con Deudor Solidario	Mediano Plazo sin Deudor Solidario	Mejores Saber Pro con Deudor Solidario	Mejores Saber Pro sin Deudor Solidario	Vínculo al documento
Beneficiario y Deudor Solidario						
Pagaré y Carta de Instrucciones debidamente diligenciados por estudiante y deudor solidario.	X	X	X	X	X	
Formato de Autenticidad de Documentos diligenciado por estudiante y deudor solidario.	X	X	X	X	X	Descargar
Beneficiario						
Formulario de Solicitud de Crédito.	X	X	X	X	X	
2 Fotocopias legibles del documento de Identidad.	X	X	X	X	X	
Certificado de notas obtenidas en el pregrado.	X	X	X	X	X	
Fotocopia del Acta de Grado o del Diploma de Título Profesional.	X	X	X	X	X	
Si el beneficiario indicó que está laborando y es trabajador dependiente: constancia laboral con fecha de expedición no mayor a 30 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato.	X	X	X	X	X	
Si el beneficiario indicó que está laborando y es trabajador independiente: certificación de ingresos expedida por la autoridad competente, si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.	X	X	X	X	X	
Si el beneficiario indicó que está laborando: certificado de ingresos y retenciones si es trabajador dependiente o declaración de renta del año anterior, si está obligado a declarar.	X	X	X	X	X	
Certificación de haber sido seleccionado entre los mejores en las Pruebas Saber Pro, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Gobierno Nacional.				X	X	
Deudor Solidario - Persona Natural						
Formulario de estudio de antecedentes crediticios.	X	X	X	X	X	Descargar (digite documento del estudiante)
2 Fotocopias legibles del documento de identidad.	X	X		X		
Carta de certificación laboral del deudor solidario con fecha de expedición no mayor a 30 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato.	X	X		X		
Si es trabajador independiente certificación de ingresos expedida por la autoridad competente, si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.	X	X		X		

DOCUMENTO	Maestrías ACCES	Mediano Plazo con Deudor Solidario	Mediano Plazo sin Deudor Solidario	Mejores Saber Pro con Deudor Solidario	Mejores Saber Pro sin Deudor Solidario	Vínculo al documento
Certificado de Ingresos y Retenciones, si es trabajador dependiente y/o declaración de renta del año anterior, si está obligado a declarar.	X	X		X		
Certificación de ingresos adicionales del deudor solidario según sea el caso.	X	X		X		
En caso de ser pensionado, demostrar ingresos diferentes a la pensión, adjuntar certificación de ingresos adicionales expedida por la autoridad competente. **Si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.**	X	X		X		
Deudor Solidario - Persona Jurídica						
Formulario de estudio de antecedentes crediticios	X	X		X		Descargar (digite documento del estudiante)
Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal.	X	X		X		
2 Fotocopias legibles del NIT	X	X		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	X		X		
Estados Financieros del último ejercicio contable.	X	X		X		
Estar facultado para asumir esta clase de obligaciones previa certificación del representante legal.	X	X		X		

IMPORTANTE

Renovación del crédito:

Para renovar su crédito es indispensable:

- Estar al día en el pago de sus cuotas mensuales o prima de seguro, según corresponda a la modalidad de crédito a la cual aplicó**.**
- Actualizar sus datos y los de su deudor solidario a través del portal web, dentro del calendario establecido por ICETEX.
- Reportar de manera oportuna las novedades asociadas a su crédito.

Cambios de deudor solidario

No es posible realizar cambios de deudor solidario, en ningún momento del crédito, ni para la legalización, ni durante su ejecución o amortización. El Reglamento de Crédito Educativo prevé cambio de deudor solidario, solo en los siguientes casos:

- Cuando éste ha fallecido.
- Cuando se le ha reconocido incapacidad física total, debidamente certificada por la autoridad competente.
- Cuando el deudor solidario presente pena privativa de la libertad o detención.
- La solicitud debe ser remitida por el estudiante a ICETEX, acompañada de las constancias y/o certificaciones de tal novedad, para que el instituto pueda autorizar ante la CIFIN el estudio de otros candidatos para reemplazar el deudor solidario.

PLAZOS
Legalización de créditos para estudios en el país
25 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación del estado **APROBADO**, tiempo que comparten el estudiante y la Institución de Educación Superior.
Legalización de créditos para estudios en el exterio
60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación del estado **APROBADO**, tiempo que comparten el estudiante y la Institución de Educación Superior.
Solicitud de recolección de garantías
Una vez se registre el crédito como LEGALIZADO ante la Institución de Educación Superior, ésta contará con un plazo máximo para solicitar la recolección de las garantías de 10 días calendario.
Viabilidad Jurídica de las Garantías
Todos los créditos contarán con un plazo máximo de 60 días calendario para obtener la viabilidad jurídica, en el caso en que las garantías resulten **No Viables**, la reposición se debe efectuar dentro de este tiempo, contado a partir de la legalización del crédito.
Renovación del crédito educativo
Dentro del calendario establecido, con un tiempo aproximado a 3 meses.

NOTA: Garantizar la continuidad y agilizar el proceso de crédito ICETEX depende de todos. El apoyo de las Instituciones de Educación Superior en la aplicación y divulgación de los tiempos, es fundamental para cumplirles a los estudiantes más necesitados del país en cada periodo académico.